

Puesto de trabajo	Complemento específico	Nivel	Localización	Número de vacantes	Requisitos mínimos
<i>Gobierno Civil de Cáceres</i> Jefe de Sección .....	-	24	Cáceres ...	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Haber prestado servicios en Gobiernos Civiles y experiencia en materia de protección civil.
<i>Gobierno Civil de Cádiz</i> Consejero adjunto .....	349.476	25	Cádiz .....	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Titulación de Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente, con experiencia en el ámbito de la comunicación social y de las relaciones públicas.
<i>Gobierno Civil de Barcelona</i> Jefe de Sección, escala A ..	-	24	Barcelona ..	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles.
Asesor adjunto .....	-	21	Barcelona ..	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Experiencia en Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**28924** ORDEN de 27 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid-28071, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 28 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979, el Subsecretario, José de Gregorio Torres.

Ilmo. Sr. Subsecretario

### ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento de destino	Complemento específico en miles de ptas.
<b>GABINETE DEL MINISTRO</b>					
- Jefe de Servicio .....	1	Madrid .....	A	26	786
- Asesor técnico .....	1	Madrid .....	A o B	23	0
- Secretaria puesto de trabajo nivel 30 .....	1	Madrid .....	C o D	13	60
- Jefe del Negociado 1.1 .....	1	Madrid .....	C o D	17	0
<b>SUBSECRETARIA</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTÓNOMICA Y ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA</b>					
<i>Dirección Especial de Ceuta</i>					
- Jefe de Sección .....	1	Ceuta .....	A o B	24	534
<b>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
<i>Area de Programación y Retribuciones</i>					
- Jefe de la Sección 2 .....	1	Madrid .....	B o C	24	0
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INFORMÁTICA</b>					
<i>Servicio de Aplicaciones</i>					
- Jefe de la Sección 1 (a) .....	1	Madrid .....	A	24	582

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento de destino	Complemento específico en miles de pes.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS</b>					
- Secretaria puesto de trabajo nivel 30.....	1	Madrid.....	C o D	13	60
<b>DEMARCAIONES DE CARRETERAS</b>					
<i>Demarcación de Carreteras de Castilla y León</i>					
- Jefe de la Sección 1 (b).....	1	León.....	A	24	534
- Jefe de la Sección 1 (b).....	1	Segovia.....	A	24	534
- Jefe de la Sección 1 del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras 1 (b).....	1	Valladolid.....	A	24	534
<b>DIRECCION GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIONES PORTUARIAS</b>					
<i>Servicio de Proyectos y Obras 1</i>					
- Jefe de la Sección 1 (b).....	1	Madrid.....	A	24	357
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS Y SEÑALES MARÍTIMAS</b>					
<i>Demarcación de Costas de Andalucía</i>					
- Asesor técnico (c).....	1	Cádiz.....	A o B	23	0
<b>DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y OBRAS</b>					
<i>Servicio de Infraestructura Hidráulica 2</i>					
- Jefe de Sección 1.....	1	Madrid.....	B	20	54
<b>DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA</b>					
<i>Area de Evaluaciones y Estudios</i>					
- Jefe de la Sección 2.....	1	Madrid.....	A o B	24	357
<b>DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA</b>					
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS</b>					
<i>Servicio de Actuaciones Directas</i>					
- Jefe de la Sección 5.....	1	Madrid.....	B o C	20	0
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y COORDINACIÓN</b>					
<i>Servicio de Informática</i>					
- Analista Programador.....	1	Madrid.....	C o D	18	273
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>					
<i>Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas</i>					
- Jefe de Departamento.....	1	Madrid.....	A	24	-
<i>Confederación Hidrográfica del Duero</i>					
- Jefe de la Sección de Asuntos Económicos.....	1	Valladolid.....	B	22	-
<i>Confederación Hidrográfica del Segura</i>					
- Secretaria puesto trabajo nivel 30.....	1	Murcia.....	C o D	13	-
<i>Confederación Hidrográfica del Sur de España</i>					
- Jefe de la División de Actuación Administrativa (c).....	1	Málaga.....	A	24	-

NOTAS: Mérito preferente:

- a) Experiencia en análisis y programación de aplicaciones.  
b) Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
c) Licenciado en Derecho.